

CLÁUSULA ADICIONAL No. 5 AL CONTRATO No 202100229

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600091116 de 2021
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el 30 de septiembre de 2022
ALIADO PROVEEDOR	SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S - SSICOMM S.A.S.
NIT:	900.452.208-9
CONTRATO No:	202100229
OBJETO DEL CONTRATO:	<i>Mantenimiento y bolsa de repuestos para los sistemas de automatización, iluminación y sonido ambiental para el sostenimiento del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitana (SIES-M); (Bolsa de repuestos y soporte).</i>
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta 31 de diciembre de 2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS M/L (\$23.848.195) IVA INCLUIDO
CLÁUSULA ADICIONAL No. 1	Ampliación: Hasta el 28 de febrero de 2022
CLÁUSULA ADICIONAL No. 2	Ampliación: Hasta el 30 de abril de 2022 Adición recursos: SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M.L (\$75.752.931) IVA INCLUIDO.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 3	Ampliación hasta el 30 de junio de 2022.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 4	Adición recursos: CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$55.500.000) IVA INCLUIDO. Modificar: El alcance del objeto del contrato con el fin de incluir elementos y cantidades en la bolsa de repuestos.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 5	Adición recursos: DIEZ MILLONES DE PESOS M/L (\$10.000.000) IVA INCLUIDO. Ampliación: Hasta el 31 de agosto de 2022
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	Hasta el 31 de agosto de 2022
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO UN MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS M/L (\$165.101.126) IVA INCLUIDO

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 5 al Contrato No.202100229, cuyo objeto es "*Mantenimiento y bolsa de repuestos para los sistemas de automatización, iluminación y sonido ambiental para el sostenimiento del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitana (SIES-M); (Bolsa de repuestos y soporte)*" por la cual se modifica el alcance, el plazo de ejecución y se adicionan recursos al Contrato, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. El 03 de septiembre de 2020, entre la ESU y SSICOM S.A.S se suscribió el Contrato Marco Nro. 202000125 cuyo objeto es: "Formalizar el acuerdo marco con SSICOM S.A.S, en calidad de Aliado Proveedor Pymes de la ESU, para la comercialización de bienes y servicios de Sistemas Integral de Seguridad – SIS, que requiera la ESU, de acuerdo a las necesidades de sus clientes", con un plazo de ejecución inicial de (12) doce meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y un valor por cuantía indeterminada.
- B. El 30 de julio de 2021, entre la ESU y el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió el Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021, cuyo objeto es "*Contrato*

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5

Teléfono: 444 3448

info@esu.com.co - www.esu.com.co

Medellín - Antioquia

Interadministrativo de mandato sin representación, para el mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica al servicio de los organismos de control del municipio de Medellín y la Secretaría de Seguridad y Convivencia” con una vigencia inicial hasta el 31 de diciembre de 2021. En su anexo de Especificaciones Técnicas y Obligaciones Generales consagró en el Componente Nro. 11 mantenimiento y bolsa de repuestos sistemas de automatización, iluminación y sonido ambiental.

- C. El 7 de septiembre de 2021, entre el proveedor SSICOMM S.A.S y la ESU, se suscribió la Cláusula Adicional Nro. 1 al Contrato Marco 202000125 para ampliar su plazo hasta el 30 de noviembre de 2021.
- D. Luego de surtido el proceso de selección de SPVA 2021-46, el 22 de octubre de 2021 se suscribió el contrato No. 202100229, entre SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION - SSICOMM S.A.S. y la ESU, cuyo objeto es “Mantenimiento y bolsa de repuestos para los sistemas de automatización, iluminación y sonido ambiental para el sostenimiento del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitana (SIES-M) (Bolsa de repuestos y soporte)” con plazo hasta el 31 de diciembre de 2021, por un valor inicial de VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS M/L (\$23.848.195), lo anterior con el fin de cumplir con las obligaciones derivadas del Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021.
- E. El 30 de noviembre de 2021, entre el proveedor SSICOMM S.A.S y la ESU, se suscribió la Cláusula Adicional Nro. 2 al Contrato Marco 202000125 para ampliar su plazo hasta el 28 de febrero de 2022.
- F. El 17 de diciembre de 2021, entre la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín y la ESU, se suscribió la modificación N°1 al Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021 para ampliar su plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2022.
- G. El 30 de diciembre de 2021, entre SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION - SSICOMM S.A.S. y la ESU, se suscribió la cláusula adicional Nro. 1 al contrato 202100229 por medio de la cual se amplió el plazo del contrato hasta el 28 de febrero de 2022.
- H. El 25 de febrero de 2022, entre la ESU y el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación N° 2 al Contrato Interadministrativo 4600091116 de 2021 para ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022 y Adición de recursos por SEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ML (\$6.914.904.684) incluido IVA.
- I. El 28 de febrero de 2022, entre el proveedor SSICOMM S.A.S y la ESU, se suscribió la Cláusula Adicional Nro. 3 al Contrato Marco 202000125 para ampliar su plazo hasta el 30 de abril de 2022
- J. El 28 de febrero de 2022, entre SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION - SSICOMM S.A.S. y la ESU se suscribió la cláusula adicional Nro. 2 al contrato 202100229, por medio de la cual se amplió el plazo del contrato hasta el 30 de abril de 2022 y se adicionó la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$75.752.931).
- K. El 30 de abril entre SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION - SSICOMM S.A.S. y la ESU se suscribió la cláusula adicional Nro. 3 al contrato 202100229, por medio de la cual se amplió el plazo del contrato hasta el 30 de junio de 2022.

- L. El 22 de junio de 2022 entre SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION - SSICOMM S.A.S. y la ESU se suscribió la cláusula adicional Nro. 5 al contrato marco 202000125 para ampliar el plazo del contrato hasta el 31 de agosto de 2022.
- M. El 22 de junio de 2022, entre SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION - SSICOMM S.A.S. y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU se suscribió la cláusula adicional Nro. 4 al contrato 202100229 por medio de la cual se incluyó el rubro 23202020080009-1 (SOSTENIMIENTO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN) y se adicionó recursos por valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES (\$55.000.000) al rubro 23202020080012-1 (MANTENIMIENTO Y BOLSA DE REPUESTOS AUTOMATIZACIÓN, ILUMINACIÓN Y SONIDO AMBIENTAL) y por valor de QUINIENTOS MIL PÉSOS (\$500.000) para el rubro 23202020080009-1 (SOSTENIMIENTO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN).
- N. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 23 de junio de 2022, a través del documento registrado con el consecutivo No. **2022005135**, el Supervisor del contrato No. 202100229 presentó la justificación que se anexa en el presente documento, para prorrogar su vigencia hasta el 31 de agosto de 2022 y adicionar recursos por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/L (\$10.000.000), y en tal virtud señaló *“cómo quiera que el Contrato Interadministrativo N° 4600091116 de 2021 fue ampliado en su plazo hasta 30 de septiembre, la obligación emanada del anexo de Especificaciones Técnicas y Obligaciones Generales en el Componente Nro. 11 “mantenimiento y bolsa de repuestos sistemas de automatización, iluminación y sonido ambiental” continuara vigente hasta la expiración del nuevo plazo. En virtud de lo anterior y habida cuenta que el contrato N° 202100229 es de tracto sucesivo se justifica suscribir la cláusula adicional No. 5 al contrato suscrito con SSICOMM SAS. En la última evaluación realizadas al proveedor SSICOM S.A.S de conformidad con los criterios establecidos en el Contrato Marco 202000125 y la Política de Evaluación de Proveedores de la ESU, este ha obtenido una evaluación BUENA”*.
- O. El contrato No. 202100229 presenta la siguiente ejecución presupuestal:

CLAUSULA	VALOR	SALDO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
202100229	\$23.848.195	\$ 0	10/11/2021	31/12/2021	4600091116 de 2021
202100229-1	\$ 0	\$ 0	01/01/2022	28/02/2022	4600091116 de 2021
202100229-2	\$ 75.752.931	\$ 51.617.881	01/03/2022	30/04/2022	4600091116 de 2021
202100229-3	\$ 0	\$ 0	01/05/2022	30/06/2022	4600091116 de 2021
202100229-4	\$ 55.500.000	\$ 55.500.000	01/05/2022	30/06/2022	4600091116 de 2021

- P. La presente Cláusula Adicional fue aprobada en el Comité de Contratación el 29 de junio de 2022, lo cual quedó plasmado en el acta número 53 del Comité.
- Q. La presente Cláusula adicional la ESU cuenta con la siguiente información presupuestal.

Contrato Interadministrativo:	4600091116 de 2021
Certificado de disponibilidad presupuestal:	2022000598
Certificado compromiso presupuestal:	2022000707
Centro de costos:	33022
Rubro al presupuesto:	23202020080012-1/MANTENIMIENTO Y BOLSA DE REPUESTOS

	AUTOMATIZACIÓN, ILUMINACIÓN Y SONIDO AMBIENTAL.
CPC:	85230
Valor:	\$10.000.000

R. Que la presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: "Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente".

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Modificar el plazo de ejecución del Contrato No. 202100229 en el sentido de ampliar su vigencia hasta el 31 de agosto de 2022.

SEGUNDO: Adicionar recursos al Contrato No. 202100229 por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/L (\$10.000.000) IVA INCLUIDO.**

TERCERO: El Aliado Proveedor deberá ampliar la vigencia de las garantías estipuladas en el contrato, en los términos de la presente cláusula adicional.

CUARTO: Al recibo del presente documento, el Aliado Proveedor, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y perfeccionamiento y para allegar las garantías Contractuales, so pena de que se declare el incumplimiento del contrato haciendo efectiva la garantía única de cumplimiento otorgada para la ejecución del mismo.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el treinta (30) de junio de 2022.



EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL.
Gerente.



HUEIMAN MONTOYA MONTOYA
Representante Legal

Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios
 Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financiera.
 Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General
 Revisó: Erika Natalia Ramirez - Asesora de Gerencia
 Revisó: Jhon Tuberquia - Supervisor Contrato 202100229.
 Revisó: Juan Esteban Hoyos - Profesional Universitario - Unidad de Gestión
 Projectó: Daladier Evelio Tangarife Berrío - Profesional Universitario - Subgerencia de Servicios.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.